

CBAM – Documento de Trabajo TARIC

Por la presente, facilitamos el documento de trabajo TARIC sobre el CBAM, actualizado, publicado por la Comisión Europea, en el que se establece cómo se integrará el CBAM en el TARIC a partir del 1 de enero de 2026.

En el documento se confirma el uso de códigos de certificado específicos para las mercancías CBAM en la importación e ilustra un cambio más amplio que también afectará a los futuros regímenes gestionados a través de CERTEX.

CERTEX es el entorno digital unificado de la UE para los certificados reglamentarios, que actualmente se utiliza para los bienes culturales y los gases fluorados y que pronto se ampliará al CBAM, el EUDR, el diseño ecológico y el próximo reglamento sobre el trabajo forzoso. A medida que se incorporen más leyes a CERTEX, los controles aduaneros se basarán directamente en los certificados vinculados a CERTEX que deberá proporcionar el agente legalmente responsable en virtud de cada régimen.

Un punto clave ya determinado es que, para las importaciones verificadas a través de CERTEX, ya no se aplicará la denominada «regla de la cadena». En la práctica, esto significa que las empresas no podrán basarse en las declaraciones de los proveedores ascendentes o en la documentación transmitida a lo largo de la cadena de suministro para cumplir los requisitos de certificación. Las aduanas solo aceptarán el certificado CERTEX específico expedido o en poder del importador o representante responsable en el momento del despacho.



Secretaría.
Irun, 09 de diciembre de 2025